



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16142

27/05/2020

32442

AUTOR/A: VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que con fecha 29 de mayo de 2020, se ha publicado en el BOE la adjudicación del contrato para la redacción del proyecto Básico y de Ejecución por el que se van a iniciar las obras de remodelación del edificio de la calle Juan XIII nº 27 y 29. El objeto de esta obra será reubicar la Unidad Médica y la de Incapacidad Permanente, actualmente ubicadas en las oficinas de la calle Celso Emilio Ferreiro nº2 bajo, las cuales adolecen de importantes deficiencias.

Al margen de la obra anteriormente mencionada, no está prevista por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social la dotación de oficinas adicionales. El Centro de Atención del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CAISS) urbano está situado en la Plaza Eduardo Barreiros, 4, con una superficie de 592 metros; el régimen de uso es en propiedad y cumple los parámetros de accesibilidad

Por lo que respecta al edificio de la Calle Concejo 1 se indica que está en proyecto la fusión de las Administraciones de la Tesorería General de la Seguridad Social 1 y 2, con la consiguiente reorganización del personal y remodelación y modernización de espacios, lo que redundará en beneficio tanto de las personas que trabajan en dichas Administraciones como de los usuarios.

Madrid, 13 de julio de 2020